



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica
Subdepto Normas Generales

OFICIO CIRCULAR N° 15

MAT: Complementa instrucciones impartidas mediante Oficio Circular N° 380 de fecha 23.12.2014 sobre confección de las DIN y DUS-LEG para la aplicación del aporte establecido en el art.4 de la ley 20.773.

ANT: Art.4° Ley 20773 de 15.09.2014; Oficio Circular N° 380 de fecha 23.12.2014 de la Subdirectora Técnica.

Valparaíso, 14 ENE. 2015

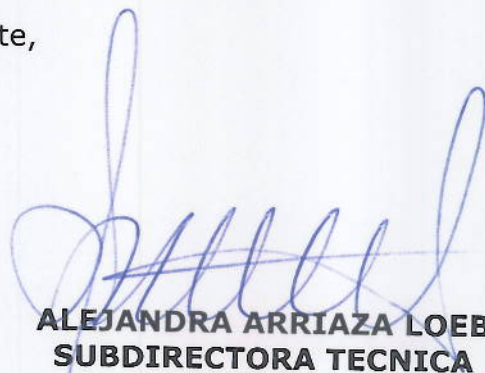
DE: SUBDIRECTORA TECNICA

A : SRES DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA

1. Como es de su conocimiento mediante Oficio Circular N° 380 de fecha 23.12.2014 esta Subdirección dio a conocer el procedimiento a seguir en la confección de las DIN y DUS-LEG, y las validaciones computacionales para la aplicación del aporte establecido en el art.4 de la ley 20.773 sobre Modernización Portuaria.
2. En este contexto, resulta procedente complementar lo instruido en el numeral 2.10 del referido Oficio Circular, agregando, para el caso de las importaciones (DIN), los tipos operación: 115; 116 ; 119; 165, respecto de los cuales se hace extensivo todo lo establecido en el citado Oficio.

Lo que comunico a ustedes para su aplicación.

Saluda atentamente,



ALEJANDRA ARRIAZA LOEB
SUBDIRECTORA TECNICA

GFA/GLH

Arc: Oficio Circ. Sobre Ley Corta 20.773
14.01.2015

DISTRIBUCION

ADUANAS ARICA / PTA. ARENAS
SUBDS Y DEPTOS DNA.
CAMARA ADUANERA DE CHILE AG.
ANAGENA AG.
VAN EDI.

